Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 28 de diciembre de 2011

EXP-EXA: 8.106/2010

RESD-EXA: 729/2011

VISTO:

El informe de avance presentado por el Lic. Roberto Federico Farfán correspondiente al período 2010-2011, en función de lo establecido en el Art. 15° del Anexo I de la Res. CD Nº 076/09 (Reglamento de Doctorado en Ciencias de esta Facultad).

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, en función del despacho de la Comisión de Doctorado en Ciencias, aconseja aprobar el informe de avance correspondiente.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias y las que le fueron conferidas por Res. CD-053/03.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Tener por aprobado el Informe de Avance correspondiente al período 2010-2011, presentado por el **Lic. Roberto Federico Farfán-** D.N.I. N° 28.543.836, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 15° del Anexo I de la Res. CD-076/09 (Reglamento de Doctorado en Ciencias de esta Facultad).

ARTICULO 2º: Hágase saber al Lic. Roberto Federico Farfán, al Dr. Carlos Alberto Cadena (Director de Tesis), al Dr. Luis Tadeo Villa Saravia (Codirector de Tesis), a la Comisión de Doctorado en Ciencias, al Departamento Adm. de Posgrado y al Consejo Directivo. Cumplido, RESÉRVESE.

mxs

MOL MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA

ACULTAD DE C8. EXACTAS - UNS®

Ing. CARLOS EUSENIO PUGA

DECÁNO FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNS